

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00110181 - Engagement Facility	FECHA: 21 de mayo de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-142120

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-142120 “Sensibilización y participación de los actores del sector privado en términos de empleabilidad en Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas.”**

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del lunes 14 de junio de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 9314** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:
http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Sensibilización y participación de los actores del sector privado en términos de empleabilidad en Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Organización Internacional para la Migración OIM
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. junio de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. octubre de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa - 10% · Equipo de trabajo - 10% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - 50% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
<p>Reunión previa a la presentación de propuestas</p>	<p>No aplica</p>

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 7 de junio de 2021 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	10%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	50%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	*
TOTAL		100%	

a) Perfil de la organización – 10%

Criterio de calificación	Puntaje	Evaluación
Persona jurídica con al menos 5 años de constitución legal.	<i>N/A</i>	Cumple / no cumple
Evidencia comprobable en la ejecución de al menos 5 proyectos de desarrollo	60	≥5 años: 60 puntos ≥4 años < 3 años: 40 puntos < 2 años: 10 puntos
Evidencia comprobable en la ejecución de al menos 5 proyectos similares realizados a nivel nacional.	40	≥ 5 años: 40 puntos ≥4 año < 2 años: 10 puntos < 1 año: 0 puntos
Total	100	

b) Perfiles del equipo- 10%

Criterio de evaluación	Puntaje
Líder de equipo (50% del tiempo efectivo)	50 puntos
Título de cuarto nivel en ciencias sociales, derecho, desarrollo o a fines.	Cumple / no cumple
Formación continua en derechos humanos y migración o desarrollo. Si= 15 puntos No = 0 puntos	15
Siete (7) años de experiencia laboral general ≥7 años: 7,5 puntos ≥5 años <4 años: 5 puntos < 3 años: 2.5 puntos	7.5
Cuatro (4) años sea liderando equipos de trabajo. ≥4 años: 5 puntos ≥3 años <2 años: 2,5 puntos < 1 año: 0 puntos	5

Cuatro (4) años de experiencia en proyectos de desarrollo enfocados en medios de vida, inclusión socio económica. ≥4 años: 12,5 puntos ≥2 años < 3 años: 10 puntos <2 años: 5 puntos	12.5
Experiencia en inserción laboral de grupos prioritarios. Si = 10 No = 0	10
Especialista 1 (80% del tiempo efectivo)	25 puntos
Título de tercer nivel en derecho.	Cumple / no cumple
Formación continua en derechos humanos y migración. Si = 7,5 No = 0	7,5
Cuatro (4) años de experiencia laboral sobre derechos laborales, derechos de personas en movilidad humana. ≥4 años: 17,5 puntos ≥3 años < 2 años: 11,25 puntos <1: 0 puntos	17,5
Especialista 2 (80% del tiempo efectivo)	25 puntos
Título de tercer nivel en comunicación.	Cumple / no cumple
Tres (3) años de experiencia laboral en desarrollo de campañas de comunicación relacionado a proyectos sociales. ≥3 años: 25 puntos ≥2 años: 12,5 puntos <1: 0 puntos	25
Total	100

c) Evaluación parte técnica- 50%

Criterio de calificación	Ponderación
¿Se presenta un abordaje técnico frente al requerimiento general de la consultoría? ¿Se ha definido el alcance del trabajo y se ajusta a los TDR?	25
¿Se desarrolló aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle, estableciendo tiempo y metodología?	25
¿Se propone una metodología o marco teórico para realizar la consultoría?	25
¿La propuesta incluye un apartado de acercamiento estratégico a los actores locales y sostenibilidad de la acción?	25
Total propuesta técnica	100 puntos

d) Evaluación de la parte económica – 30%:

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje promedio mínimo requerido (49%/70%) pasarán a la evaluación económica. La oferta económica debe incluir los gastos de viaje que podrían implicar para la ejecución de la presente consultoría, así como los gastos relacionados a la realización de reuniones, talleres y/o visitas técnicas. Considerar que para llevar a cabo las actividades se deberán contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del proveedor cumplir con todas las normas de seguridad. Las actividades deben llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando la distancia de dos metros entre participantes. Se debe garantizar que todas las personas usen mascarillas adecuadas en los encuentros y se deben colocar dispensarios de gel o alcohol para los participantes. La oferta económica deberá ser presentada en un documento separado al de la propuesta técnica/metodológica. En caso de no cumplir con esto se descalificará a la empresa proponente.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-142120 “Sensibilización y participación de los actores del sector privado en términos de empleabilidad en Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas.”** de fecha [especificuese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-142120
P/00110181

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-142120 “Sensibilización y participación de los actores del sector privado en términos de empleabilidad en Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas.”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, _____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-142120 “Sensibilización y participación de los actores del sector privado en términos de empleabilidad en Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas”**.

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
<ul style="list-style-type: none"> - Producto 1: informe que incluya: <ul style="list-style-type: none"> o Plan de implementación o Criterios de selección e identificación de empresas beneficiarias (al menos 20 empresas por cada ciudad) o Esquema y contenidos para campaña de sensibilización con actores del sector privado, para reclutamiento y contratación de personas en situación de movilidad humana (migrantes y repatriados) o Desarrollo de programa de fortalecimiento de capacidades en procesos de reclutamiento inclusivo y proveeduría de personas en situación de movilidad humana (migrantes y repatriados). 	40%	
<ul style="list-style-type: none"> - Producto 2: informe que incluya: <ul style="list-style-type: none"> o Descripción de proceso de implementación y resultados (cuantitativos y cualitativos) de la 	60%	

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica**.

campaña de sensibilización referido en Producto 1. <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de proceso de implementación y resultados (cuantitativos y cualitativos) de programa de fortalecimiento de capacidades, referido en Producto 1 ○ Conclusiones y recomendaciones para sostenibilidad del proceso. 		
SUBTOTAL	100%	
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)	12%	
TOTAL DE LA OFERTA		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Valor total
	A	B	A*B
I. Servicios de personal			
Líder del equipo	USD\$	(Días efectivos)	
Especialista 1	USD\$	(Días efectivos)	
Especialista 2	USD\$	(Días efectivos)	
Otro personal de apoyo (<i>indicar</i>)			
II. Gastos			
1. Transporte Terrestre (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
2. Tickets (Ida y Vuelta) (en caso de que aplique)			
3. Viáticos (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
4. Comunicaciones (en caso de que aplique)			
5. Reproducción de documentos (en caso de que aplique)			
6. Alquiler de equipo (en caso de que aplique)			
Otros (<i>indicar</i>)			
III. Otros costos conexos			
SUB-TOTAL			
IVA (12%)			
TOTAL			

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan. Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3

**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-142120
P/00110181**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00110181
Nombre Proyecto	Engagement Facility
Título Contratación (poner el nombre de la consultoría)	Sensibilización y participación de los actores del sector privado en términos de empleabilidad en Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas (persona jurídica)
Ubicación	Ecuador
Duración	120 días desde la firma de contrato

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja con numerosos socios en todo el mundo para promover el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). PNUD en Ecuador a través del Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo (AGDI) tiene como uno de sus principales objetivos fomentar la integración socioeconómica de personas en movilidad humana y las comunidades de acogida bajo un enfoque integral que trabaje de manera articulada con diferentes grupos de interés, dentro de los que se destaca el gobierno central, los gobiernos locales y el sector privado.

El PNUD en alianza con la Organización Internacional para la Migración OIM lideran la iniciativa global “El aporte de la migración para el desarrollo sostenible” que busca lograr que todos los miembros de la comunidad, incluidos los inmigrantes y los retornados, se beneficien de un acceso equitativo a una mejor integración en el mercado laboral. En este contexto, en el plano nacional, la actual crisis económica y la pandemia de COVID19 han provocado un estancamiento del desarrollo socioeconómico, así como la aceleración en pérdida de medios de vida de las poblaciones más vulnerables. Asimismo, la desigualdad, la xenofobia y la discriminación han aumentado exponencialmente, sobre todo en las ciudades con grandes concentraciones de inmigrantes y repatriados ecuatorianos.

Esto sumado a que las personas en situación de movilidad humana tienen particulares dificultades en acceder al mercado laboral formal, lo cual aumenta su vulnerabilidad y el riesgo de acceder a trabajo informal sin protección alguna. El acceso al mercado debe integrarse en las estrategias de desarrollo a nivel nacional y local para promover la creación de empleo formal junto con la población ecuatoriana, el sector público y el sector privado.

La participación del sector privado en la promoción socio económica, contribuye en la propuesta de soluciones de las personas en movilidad humana al involucrarse directamente con estas comunidades a través de; i) ofrecer empleo a las personas en movilidad humana, ii) patrocinar servicios como educación, telecomunicaciones, transporte, capacitación vocacional y de habilidades, capacitación laboral, pasantías, educación financiera, microcrédito entre otros iii) potenciar inversiones de sus negocios que permiten

escalar operaciones, entre otros. De acuerdo con el Foro Económico Mundial⁸, muchas empresas confían en las habilidades y talentos de los migrantes y se benefician directamente de diversas fuerzas laborales y de la expansión de los mercados de migrantes. En esa línea el PNUD en Ecuador realizó el mapeo de las contribuciones del sector privado en Manta y Santo Domingo, del cual se concluyó la importancia de realizar un esfuerzo colectivo para promover los procesos de empleabilidad justa.

Por lo expuesto, se requiere contratar a una organización para fortalecer el involucramiento del sector privado, de los territorios identificados, en términos de empleabilidad para personas en situación de movilidad humana a través de la sensibilización y fortalecimiento de capacidades en procesos de reclutamiento inclusivos

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Fortalecer el involucramiento del sector privado en términos de empleabilidad para personas en situación de movilidad humana a través de la sensibilización y fortalecimiento de capacidades en procesos de reclutamiento inclusivos, con sustento en el marco normativo nacional y estándares internacional de inclusión socio económica a personas en movilidad y comunidades de acogida.

Se requiere trabajar con cadenas de valor y empresas del sector privado, en las ciudades de Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas, en colaboración con los Gobiernos Locales y sus equipos de trabajo.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

Se plantean dos productos en esta consultoría:

- Producto 1: informe que incluya:
 - o Plan de implementación
 - o Criterios de selección e identificación de empresas beneficiarias (al menos 20 empresas por cada ciudad)
 - o Esquema y contenidos para campaña de sensibilización con actores del sector privado, para reclutamiento y contratación de personas en situación de movilidad humana (migrantes y repatriados)
 - o Desarrollo de programa de fortalecimiento de capacidades en procesos de reclutamiento inclusivo y proveeduría de personas en situación de movilidad humana (migrantes y repatriados).

- Producto 2: informe que incluya:
 - o Descripción de proceso de implementación y resultados (cuantitativos y cualitativos) de la campaña de sensibilización referido en Producto 1.
 - o Descripción de proceso de implementación y resultados (cuantitativos y cualitativos) de programa de fortalecimiento de capacidades, referido en Producto 1
 - o Conclusiones y recomendaciones para sostenibilidad del proceso.

⁸ World Economic Forum, (n.d) A Role for the Private Sector in 21st Century Global Migration Policy. <https://gfmdbusinessmechanism.org/wp-content/uploads/2019/12/A-Role-of-the-Private-Sector-in-21st-Century-Global-Migration-Policy.pdf>

Producto	Plazo ⁹
Producto 1	45 días calendario desde la firma del contrato
Producto 2	115 días calendario desde la firma del contrato

Los productos serán entregados al menos 10 días antes del plazo señalado a fin de proceder a revisiones y ajustes. Una vez aprobado el producto, pudieran pedirse ajustes de forma hasta el cierre del contrato.

5. **COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

De modo general, la consultoría estará bajo la supervisión directa del Coordinador del Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo de conformidad con los procesos, normas, regulaciones y estrategias del PNUD. La organización contratada designará a un líder de equipo para la coordinación de las actividades con la Oficial de Desarrollo Económico Inclusivo.

El equipo de PNUD programará reuniones semanales o quincenales para conocer avances y hacer ajustes que garanticen el éxito de la consultoría. Las reuniones de equipo podrían ser presenciales o por plataformas virtuales.

El desarrollo de la consultoría podrá requerir enlazar acciones con los GAD de Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas, con la OIM y otras instituciones interesadas en el proyecto.

La consultora se encargará de proveer los equipos tecnológicos, las instalaciones u oficinas de trabajo, los medios de transporte, instrumentos y demás que se requiera para el correcto y efectivo desarrollo del contrato.

6. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá duración de 120 días desde la firma del contrato con 90 días de trabajo efectivo.

7. **LUGAR DE TRABAJO**

El lugar de trabajo serán las oficinas de la empresa contratada. Se requerirán viajes a las ciudades de Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas que deberán ser costeados por el contratista e incluidos en su oferta económica. Se podrían solicitar reuniones de trabajo presencial en la oficinas de PNUD en Quito.

El Proveedor de Servicios estará obligado a informar periódicamente de las reuniones mantenidas y también de los viajes realizados para desarrollar la consultoría.

8. **PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):**

La empresa adjudicada debe cumplir con los siguientes criterios:

- Persona jurídica con al menos 5 años de constitución legal.
- Evidencia comprobable en la ejecución de al menos 5 proyectos de desarrollo
- Evidencia comprobable en la ejecución de al menos 5 proyectos similares realizados a nivel nacional.

8.1 **PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO**

La organización adjudicada debe prever un equipo técnico de 3 profesionales con los siguientes perfiles:

Cargo o rol para desempeñar	Formación académica	Experiencia profesional comprobada
	Título de cuarto nivel en ciencias sociales, derecho, desarrollo o a	Siete (7) años de experiencia laboral general.

⁹ En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación de su oferta. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

Líder de equipo 50% del tiempo efectivo	<p>fines.</p> <p>Formación continua en derechos humanos y migración o desarrollo.</p>	<p>Cuatro (4) años sea liderando equipos de trabajo.</p> <p>Cuatro (4) años de experiencia en proyectos de desarrollo enfocados en medios de vida, inclusión socio económica.</p> <p>Experiencia en inserción laboral de grupos prioritarios.</p>
Especialista 1 80% del tiempo efectivo	<p>Título de tercer nivel en derecho.</p> <p>Formación continua en derechos humanos y migración.</p>	<p>Cuatro (4) años de experiencia laboral sobre derechos laborales, derechos de personas en movilidad humana.</p>
Especialista 2 80% del tiempo efectivo	<p>Título de tercer en comunicación.</p>	<p>Tres (3) años de experiencia laboral en desarrollo de campañas de comunicación relacionado a proyectos sociales.</p>

9. **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El PNUD en Ecuador firmará un contrato con la organización adjudicada por el monto que se acordare más el IVA. La organización seleccionada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, además de cubrir todos los costos e impuestos que implique el servicio contratado incluidos alimentación, movilización y hospedaje (de ser necesario) para la realización del presente servicio.

La organización adjudicada deberá cotizar en la oferta económica los talleres, viajes, reuniones y toda actividad que implique gastos en el escenario ideal de que éstas se puedan realizar de manera presencial o en su defecto lo gastos que se incurrirían para realizar estas actividades de modo virtual. El valor de los productos estará sujetos a revisión del PNUD en diálogo con la consultora, en el caso de que, durante la implementación de la presente consultoría, las medidas gubernamentales no permitan realizar las actividades de manera presencial, optando por la modalidad virtual y el uso de herramientas tecnológicas siempre que sea posible. Se realizarán los pagos conforme la aprobación final de cada uno de los productos requeridos en estos términos de referencia, por lo cual se cancelará el porcentaje del valor acordado incluido IVA contra presentación de la respectiva factura:

Productos	% del valor total del contrato
Producto 1	40%
Producto 2	60%

Cláusula de penalidad: por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del equivalente del pago final, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato. El valor de la multa por mora será descontado del último pago.

10. **RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La organización postulante deberá presentar una oferta técnica y económica. La oferta técnica debe incluir al menos las siguientes secciones:

- Antecedentes, contexto nacional y cifras del sector privado de los territorios seleccionados.
- Metodología para cada uno de los productos solicitados.
- Cronograma de trabajo.
- Equipo Humano que intervendrá en el desarrollo del trabajo.

Adicionalmente, se recomienda el envío de trabajos realizados previamente por la organización licitante de condiciones y calidad similares a lo referido en estos términos de referencia.

La oferta económica debe presentarse en un archivo separado y debe contener el presupuesto de la consultoría, desagregado por rubros: personal, materiales de oficina, movilización, equipos, u otros requeridos para el desarrollo del trabajo.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será de:

Criterio	Ponderación
Perfil de la organización	10%
Perfiles del equipo requerido	10%
Propuesta técnica (incluye plan, cronograma y metodología de trabajo)	50%
Propuesta económica (valor todo incluido)	30%

e) Perfil de la organización – 10%

Criterio de calificación	Puntaje	Evaluación
Persona jurídica con al menos 5 años de constitución legal.	<i>N/A</i>	Cumple / no cumple
Evidencia comprobable en la ejecución de al menos 5 proyectos de desarrollo	60	≥5 años: 60 puntos ≥4 años < 3 años: 40 puntos < 2 años: 10 puntos
Evidencia comprobable en la ejecución de al menos 5 proyectos similares realizados a nivel nacional.	40	≥ 5 años: 40 puntos ≥4 año < 2 años: 10 puntos < 1 año: 0 puntos
Total	100	

f) Perfiles del equipo- 10%

Criterio de evaluación	Puntaje
Líder de equipo (50% del tiempo efectivo)	50 puntos
Título de cuarto nivel en ciencias sociales, derecho, desarrollo o a fines.	Cumple / no cumple
Formación continua en derechos humanos y migración o desarrollo. Si= 15 puntos No = 0 puntos	15
Siete (7) años de experiencia laboral general ≥7 años: 7,5 puntos ≥5 años <4 años: 5 puntos < 3 años: 2.5 puntos	7.5
Cuatro (4) años sea liderando equipos de trabajo. ≥4 años: 5 puntos ≥3 años <2 años: 2,5 puntos < 1 año: 0 puntos	5
Cuatro (4) años de experiencia en proyectos de desarrollo enfocados en medios de vida, inclusión socio económica. ≥4 años: 12,5 puntos ≥2 años < 3 años: 10 puntos <2 años: 5 puntos	12.5

Experiencia en inserción laboral de grupos prioritarios. Si = 10 No = 0	10
Especialista 1 (80% del tiempo efectivo)	25 puntos
Título de tercer nivel en derecho.	Cumple / no cumple
Formación continua en derechos humanos y migración. Si = 7,5 No = 0	7,5
Cuatro (4) años de experiencia laboral sobre derechos laborales, derechos de personas en movilidad humana. ≥4 años: 17,5 puntos ≥3 años < 2 años: 11,25 puntos <1: 0 puntos	17,5
Especialista 2 (80% del tiempo efectivo)	25 puntos
Título de tercer nivel en comunicación.	Cumple / no cumple
Tres (3) años de experiencia laboral en desarrollo de campañas de comunicación relacionado a proyectos sociales. ≥3 años: 25 puntos ≥2 años: 12,5 puntos <1: 0 puntos	25
Total	100

g) Evaluación parte técnica- 50%

Criterio de calificación	Ponderación
¿Se presenta un abordaje técnico frente al requerimiento general de la consultoría? ¿Se ha definido el alcance del trabajo y se ajusta a los TDR?	25
¿Se desarrolló aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle, estableciendo tiempo y metodología?	25
¿Se propone una metodología o marco teórico para realizar la consultoría?	25
¿La propuesta incluye un apartado de acercamiento estratégico a los actores locales y sostenibilidad de la acción?	25
Total propuesta técnica	100 puntos

h) Evaluación de la parte económica – 30%:

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje promedio mínimo requerido (49%/70%) pasarán a la evaluación económica. La oferta económica debe incluir los gastos de viaje que podrían implicar para la ejecución de la presente consultoría, así como los gastos relacionados a la realización de reuniones, talleres y/o visitas técnicas. Considerar que para llevar a cabo las actividades se deberán contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del proveedor cumplir con todas las normas de seguridad. Las actividades deben llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando la distancia de dos metros entre participantes. Se debe garantizar que todas las personas usen mascarillas adecuadas en los encuentros y se deben colocar dispensarios de gel o alcohol para los participantes. La oferta económica deberá ser presentada en un documento separado al de la propuesta técnica/metodológica. En caso de no cumplir con esto se descalificará a la empresa proponente.

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____